

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
50	3511	11/01/2011
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
TRANSPORTES TRANSMETAR LTDA.

RUT EMPRESA

78862100-0

Nº 2814 Of. 03

REGIÓN

XV REGIÓN

FONO 221907

COMUNA

ARICA

CIUDAD

DOMICILIO

AVDA. SANTA MARIA

EMAIL @ calvarez@cornetar.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA 01 TORNAMESA DE MECANISMO ESPESADOR C-3, CON COMPONENTES

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 15.6

Tara ▶ 9.3

PBT ▶ 24.9

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ XV REGIÓN

Destino ▶ II REGIÓN

COMUNAS

Origen ▶ ARICA

Destino ▶ CHUQUICAMATA

LOCALIDADES

Origen ▶ ARICA

Destino ▶ CHUQUICAMATA

¿A A RECORRER

ruta 5 NORTE Y RUTA 24

TOTAL DE K.M

600

Fecha Aprox. Viaje

17/01/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 2.6

Carga ▶ 3.3

Total ▶ 3.3

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 1.3

Carga ▶ 0.5

Total ▶ 1.8

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 8.3

Carga ▶ 3.3

Total ▶ 10.65

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehiculo ▶ BYXS-47

SemiRemolque ▶

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS

5.7

TIPO DE EJES

(S) (D) (D)

PESOS X EJES

6.9

18

Nº DE RUEDAS

2

8

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1.37

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, TRANSMITAR CON PRECAUCION

AUTORIZACIÓN VÁLIDA

FECHA DESDE ▶ 17/01/2011

FECHA HASTA ▶ 21/01/2011

COD_AUTENTIF 372011112-01-2011 - 3929-2010-037244979

LUZBADO DE VIALOSO
Comandante Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
DIRECCION DE VIALIDAD
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

Firma jefe Depto. Pesaje